

El tribunal de Selección encargado de valorar las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, **Especialidad Arquitectura Técnica**, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por turno libre, convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2017 (D.O.E. nº 248 de 29 de diciembre de 2017), reunido el día 26 de marzo de 2019, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al ejercicio tipo test de la fase de oposición, celebrado el día 03 de marzo de 2019, ha adoptado el siguiente:

### ACUERDO:

**Primero:** ESTIMAR la reclamación presentada por los aspirantes respecto a la pregunta número 28, que queda anulada y que pasa a ser sustituida por la pregunta adicional número 1., de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 27 de diciembre de 2017 (D.O.E. nº 248 de 29 de diciembre de 2017):

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA ADICIONAL QUE LA SUSTITUYE
28	1

**Segundo:** DESESTIMAR el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el primer ejercicio de la fase de oposición.

En Mérida a 26 de marzo de 2019.

VºBº  
EL PRESIDENTE

  
Edo: Antonio Blasco Rodríguez de Moya



EL SECRETARIO

  
Edo: Virginia Rubio Cabezas.